



Política sobre la Autorización Temporal para Comerciar

Fair Trade USA

Versión 1.0.0

Propósito

Con el fin de facilitar el comercio y aumentar al máximo los efectos para los postulantes que se someten a certificación, Fair Trade USA puede otorgar una Autorización Temporal para Comerciar. El objetivo de esta política es describir los requisitos que debe cumplir un postulante para recibir una Autorización Temporal para Comerciar y las reglas asociadas con dicha autorización.

Alcance

Esta política se aplica a todos los postulantes a certificación conforme al Estándar de Producción Agrícola (APS) o el Estándar de Pesca de Captura (CFS).

Esta política entra en vigor el 1 de enero de 2019.

Documentos Relacionados

En esta política se hace referencia a los siguientes documentos:

- a) Manual de Garantía del Programa Agrícola
- b) Formulario de Solicitud de Autorización Temporal para Comerciar:
https://www.fairtradecertified.org/sites/default/files/filemanager/documents/Standards/CRT_TATRequestForm_ES_1.0.0.DOCX

1. Condiciones para Emitir una Autorización Temporal para Comerciar

1.1. Condiciones para emitir una Autorización Temporal para Comerciar conforme al APS

1.1.1. Fair Trade USA puede otorgar una Autorización Temporal para Comerciar a los postulantes que cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) El postulante se ha sometido a la auditoría inicial;
- b) El postulante cumple la totalidad de los criterios siguientes o ha llegado a cumplirlos mediante el proceso del Plan de Acción Correctiva (PAC):
 - **Módulo 1:** 1.1.1.a y 1.1.2.a;



- Todos los criterios correspondientes del **Módulo 2**;
 - **Módulo 3**: 3.1.1.a, 3.2.1.a, 3.2.1.e, 3.2.1.g, 3.2.1.h, 3.2.2.a, 3.3.1.a, 3.3.2.a, 3.4.2.a, y 3.6.2.e;
 - **Módulo 4**: 4.1.2.a, 4.4.1.a, 4.4.1.c, 4.4.2.a y 4.4.2.b,
 - **Módulo 5**: 5.1.1.a, 5.1.1.b y 5.1.1.d.
- c) El postulante demostró estar preparado para la auditoría y fue abierto y transparente con el Organismo de Evaluación de Conformidad (OEC);
- d) El postulante no ha sido descertificado anteriormente por razones relacionadas con el cumplimiento según se describe en el Manual de Garantía del Programa Agrícola;
- e) El postulante no ha vendido productos en condiciones Comercio Justo antes de la aprobación de la Autorización Temporal para Comerciar por parte de Fair Trade USA;
- f) El equipo de Desarrollo de Negocios de Fair Trade USA ha confirmado que el postulante tiene un comprador interesado en comprar el producto en condiciones Comercio Justo;
- g) El postulante da fe de que solucionará todos los incumplimientos pendientes si se aprueba el TAT; y
- h) El postulante cumple todos los requisitos adicionales solicitados por Fair Trade USA o el OEC si se identifican otros riesgos.

1.1.2. El postulante debe informar a Fair Trade USA, según se indica en el criterio 5.3.3.b, todas las ventas realizadas en el marco de esta Autorización Temporal para Comerciar.

1.2. Condiciones para emitir una Autorización Temporal para Comerciar conforme al CFS

1.2.1. Fair Trade USA puede otorgar una Autorización Temporal para Comerciar a los postulantes que cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) El postulante se ha sometido a la auditoría inicial;
- b) No se identificaron incumplimientos mayores durante la Auditoría de Evaluación del productor o una vez que los incumplimientos mayores han sido solucionados a través de un Plan de Acción Correctiva adecuado;
- c) El postulante demostró estar preparado para la auditoría y fue abierto y transparente con el Organismo de Evaluación de Conformidad;
- d) El equipo de Desarrollo de Negocios de Fair Trade USA ha confirmado que el postulante tiene un comprador interesado en comprar el producto en condiciones Comercio Justo;
- e) El postulante da fe de que solucionará todos los incumplimientos pendientes si se aprueba el TAT; y,
- f) El postulante cumple todos los requisitos adicionales solicitados por Fair Trade USA o el OEC si se identifican otros riesgos.

1.2.2. El postulante debe informar a Fair Trade USA todas las ventas realizadas en el marco de esta Autorización Temporal para Comerciar.

2. Cómo Solicitar una Autorización Temporal para Comerciar

2.1. El postulante debe enviar el Formulario de Solicitud de la Autorización Temporal para Comerciar y el Informe Preliminar que recibió durante la reunión de cierres de la auditoría inicial o el formulario de PAC que demuestre cumplimiento con los criterios descritos en la Sección 1 de esta política.



2.2. El postulante debe enviar el formulario de solicitud y todos los documentos pertinentes de la auditoría al equipo indicado de la cadena de suministro Comercio Justo y al coordinador del OEC. Los correos electrónicos de la cadena de suministro de Comercio Justo son los siguientes:

- a) Frutas y verduras frescas: ProduceSC@fairtradeusa.org
- b) Artículos envasados para el consumidor: CPGSC@fairtradeusa.org
- c) Café: CoffeeSC@fairtradeusa.org;
- d) Productos marinos: SeafoodSC@fairtradeusa.org

2.3. El Equipo de Certificación de Fair Trade USA evaluará el formulario de solicitud y la documentación y entregará una respuesta en un plazo de tres días hábiles desde la fecha de presentación.

2.4. Una vez aprobada, Fair Trade USA otorgará al postulante un Certificado TAT y una carta con las condiciones de la Autorización Temporal para Comerciar.

2.5. Si la solicitud es negada, Fair Trade USA entregará al postulante información adicional o pedirá las pruebas necesarias para poder otorgar la Autorización Temporal para Comerciar.

3. Condiciones de la Autorización Temporal para Comerciar

3.1. El Certificado de Autorización Temporal para Comerciar tiene una vigencia máxima de seis meses desde la fecha de emisión.

3.2. Fair Trade USA se reserva el derecho de anular la Autorización Temporal para Comerciar si:

- a) El postulante no soluciona todos los problemas de incumplimiento dentro de los plazos estipulados por el OEC.
- b) Se presentan denuncias de malas prácticas ante Fair Trade USA y/o el OEC; o
- c) Fair Trade USA y/o el OEC identifican ámbitos adicionales de riesgo durante la revisión del PAC.

